

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4.00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140.00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160.00 " "
Número suelto, dentro del año... 1.50 " "
" " de años anteriores 3.00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION ECONOMICA		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Administración de Rentas Públicas.....	441	Providencias judiciales	44
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	442	Ayuntamientos de: Comillas, Polaciones y Santander	445
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Laredo	442		
Ayuntamiento de Valdáliga	442		
		Ayuntamiento de Ramales	443
		Junta vecinal de Bedoya	443
		Juzgado comarcal de Reinosa	443

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Santander

DON ESTANISLAO CAMPOS SANCHEZ, Jefe de Administración de Primera Clase del Cuerpo general de la Administración de la Hacienda Pública, liquidador de Utilidades y Administrador de Rentas Públicas de Santander.

CERTIFICO: Que las concesiones mineras caducadas con carácter definitivo por falta de pago del Canon correspondiente al año 1952, son los que se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA MINA	AYUNTAMIENTO	PROPIETARIO
Ana María.....	Arenas de Iguña.....	Pedro Parra de los Reyes.....
Amparo.....	Camaleño.....	Antonio García Moreno.....
Fuentes II.....	Campóo de Yuso.....	León Gómez Pérez.....
Por si resulta.....	Las Rozas.....	Severiano Revilla Pérez.....
La Caprichosa.....	Idem.....	Florencio Calleja Díez.....
Rosita.....	Villafufre.....	Enrique J. Giralt.....
Foesagri.....	Cartes.....	Roberto Calatayud Codina
Amparo.....	San Felices de Buelna.....	El mismo.....
Yolanda.....	Vega de Liébana.....	Mariano Gutiérrez Fuente.....

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de enero de 1928, en sus arts. 1.º, 2.º y 3.º, expido la presente visada por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, en Santander a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.

El Administrador, E. Campos. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, R. Peñarredonda.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones

Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra de Viesgo solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el establecimiento de línea de doble circuito, a 30.000 voltios, de Mataporquera-Verdios, que afecta a las provincias de Santander y Palencia.

La línea que se solicita sale de la estación intemperie de la subestación de Mataporquera, en dirección Norte, orientándose inmediatamente hacia el Oeste; cruza debajo de las líneas de Urdón-Torina-Mataporquera, se dirige al pueblo de Las Henestrosas, que deja a la derecha, dejando la provincia de Santander a los 5 kilómetros 200 metros de su origen, para internarse en la provincia de Palencia, Ayuntamiento de Nestar; de éste pasa al Ayuntamiento de Barruelo, hasta que a los 9,350 kilómetros cruza la línea de Electra de Viesgo de 30 KV., Barruelo-Aguilar, donde termina un circuito. El otro continúa atravesando inmediatamente el ferrocarril del Norte, ramal de Quintanilla, y el ferrocarril de las minas de San Cebrián, propiedad de "Cementos Alfa", S. A.; sigue en dirección Oeste, deja el pueblo de Nava a la derecha, terminando en Verdios, donde se unirá a la línea Barruelo-Cervera, a los 14.932 metros de su salida de Mataporquera.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios cuyos propietarios se relacionan a continuación:

PROVINCIA DE SANTANDER

Ayuntamiento de Valdeolea

Electra de Viesgo, Feliciano Ruiz, común, Río Camesa, carretera de Mataporquera a Portillo de la Cuadra, común, Virginia Muñoz, Cesáreo Muñoz, José Fernández, común, Guillermo Pérez, Julián Hoyos, Sabina Postigo, Marciana Varona, César de Celis, Marceliano González, Fausto González, Jesús Blanco, Abel Gómez, Máximo Fuentes, Víctor Ruiz, Julia Gómez, Darío Calderón, Ladislao Díez, Abel Gómez, Máximo

Peña, Bernardino Gómez, Ubaldo González, Inocencio Argüeso, Bernardino Gómez, Isaías González, Cipriana González, Inocencio Argüeso, Paulino Huidobro, Valeriana Bravo, Valeriano Gutiérrez, común, Lirio Morante, Esteban Varona, Pedro Varona, común, Francisco Santiago, César de Celis, Angel Bravo, Bernardino Gómez, Marcelino Gómez, César de Celis, Herminia Gómez, Lirio Morante, Inés Hoyos, Paulina Díez, común, Agustín Esteban, Fausto González, Antonia Hoyos, César de Celis.

PROVINCIA DE PALENCIA

Ayuntamiento de Nestar

Común, Miguel García, César de Celis, Tomás Moreno, Juliana García, común.

Ayuntamiento de Barruelo

Marcelino Pérez, Eleuterio Iglesias, Restituto Hoyos, Laurentino de Celis, común, Hipólito Bielva, común, Elías Gómez, Jacinto Díez, Basilio de Hoyos, común, Tomasa de Cos, Deogracias Sierra, Emilian Pérez, Miguel Rodríguez, común, Ramón Martínez, Amelia Roldán, María Montiel, Justo Unquera, Emilio Vilda, común, Amalia Roldán, Emilio Vilda, Felisa Bielva, Benedicto González, Julián Díez, ferrocarril del Norte a Barruelo, ferrocarril minas San Cebrián, arroyo, Manuel Olea, carretera a Vallejo, pueblo de Cillamayor, Mariano Valle, Agapito Rodríguez, carretera de Aguilar a Brañosa, pueblo de Cillamayor, Julián Rodríguez, común, Río Rubayón, común, Eutiquia García, Felipa Bielva, común, Felipa Bielva, Vicente Costana, Emiliana Pérez, Prudencio del Río, Abundio Unquera, Angel Martínez, Román Sierra, Mariano Rodríguez, Francisco Marcos, Elías Gómez, Vicente Costana Jesús García, Andrés de la Iglesia, Mariano Iglesias, común, Anselmo Díaz, Fernando Francisco, Gregorio Montes, Isabel Ramos, Domitila Ruiz, común, Mariano Valle, Santiago Redondo, común, Paula Martínez común, arroyo, Pedro Torices, María Mediavilla, Máximo Muñoz, Eloy Revilla, Evaristo Díez, Demetrio Díaz, Agustín Revilla, común, Epifanio Revilla, Tomasa Unquera, Eduardo Martínez, común, Victorina Bielva, común, Pedro Montes, Severino Rojo, Fernando Francisco, común, Agustín García, Eloy Rueda, Agus-

lín Revilla, común, Adelina García, Matías Andere, Severino Rojo, Matías Andere, común, Emeterio de Hoyos, Fidel García, Junta administrativa de Monte Revilla, María Mediavilla, Matías Andere, común.

Lo que de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse al tendido que se pretende, pueda presentar su reclamación, precisamente por escrito, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16 2.º), en cuya Secretaría se hallará de manifiesto el proyecto de referencia para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 16 de mayo de 1953.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 747

Derechos de inserción: 609 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de los corrientes, se anuncia la subasta para el día 24 de junio de dos lotes de terrenos y dos solares, debiendo presentarse las proposiciones en pliego cerrado.

Con el fin de dar más facilidades a los licitadores, se hace saber que la subasta tendrá lugar por pujas a la llana, a partir del precio de tasación ya indicado.

Laredo, 27 de mayo de 1953.—
El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción: 61 pts.

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Subasta

El día 4 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta por pujas a la llana del arbitrio municipal, que grava la venta de ganados, puestos y barracas, en la próxima feria de San Bernabé, que tendrá lugar en Treceño, los días 11 y 12 de dicho mes de junio.

El tipo índice de esta subasta será de 3.000 pesetas.

El rematante, en el momento de la adjudicación, habrá de depositar el diez por ciento de las cantidad resultante, y serán de su cuenta los gastos de inserción de este anuncio.

Valdáliga a 25 de mayo de 1953.
El alcalde, A. Pinedo.

Derechos de inserción: 93 pts.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Anuncio de subasta

Acordado por este Ayuntamiento y aprobado y autorizado por el Ministerio de la Gobernación el expediente para la enajenación del edificio "Cárcel Vieja", de esta villa, propiedad del Municipio, se anuncia la subasta pública al efecto, bajo el tipo de licitación de ochenta mil pesetas, que tendrá lugar el día 17 de junio próximo, a la hora de las once, en el Salón de actos de la Casa Consistorial.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la Depósito municipal el 5 por 100, o sea, la cantidad de cuatro mil pesetas, en concepto de fianza provisional.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, en la Secretaría de la Corporación, antes de las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 6.^a y ajustadas al modelo que al final se copia, y con sujeción al Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, aprobado por Decreto de 9 de enero último, y al pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón, que podrá examinarse en dicha Secretaría todos los días laborables, de 10 a 12.

Ramales a 21 de mayo de 1953.
El alcalde (ilegible). 785

Modelo de proposición

Don... de... de años de edad, natural de... provincia de..., con residencia en..., calle de..., número..., en representación de... propia, en relación con la enajenación anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha... de... número..., del edificio titulado "Cárcel Vieja", perteneciente al Municipio de Ramales, ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma.
Derechos de inserción: 213 pts.

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

(Ayuntamiento de Cillorigo)

Desierta la subasta de 490 hayas en el monte de Taruez y sitio de Lobada y Landestal, número 89, perteneciente al pueblo de Bedoya, aforadas en 410 metros cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 24 de noviembre del pasado año, se anuncia nuevamente con la rebaja del 30 por 100, o sea, por la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos veintinueve pesetas con ochenta céntimos (48.729,80 pesetas), precio índice, que se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cillorigo, bajo la presidencia del presidente de la Junta vecinal del Concejo de Bedoya, con asistencia de dos vocales de dicha Junta vecinal, el día veintitres de junio próximo, y hora de las doce de la mañana. Esta subasta se halla clasificada en el grupo 1.º, y sólo podrán optar a ella los poseedores de los certificados profesionales A, B o C, y se regirá con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha 20 de agosto de 1949 y del de la provincia número 102, de fecha 5 de noviembre de 1951, con las demás disposiciones concordantes.

Bedoya, 11 de mayo de 1953.
El presidente de la Junta vecinal, Jesús Alles.

Derechos de inserción: 165 pts.

JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

Don Sebastián Revuelta Revuelta, juez comarcal sustituto, en funciones de Reinosa,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición, seguido a instancia de don Enrique Iglesias Peña, en la representación legal de su hijo menor de edad, Enrique Iglesias Sentién, contra la herencia yacente de don Eleuterio Castañeda Sáiz, sobre reclamación de pesetas, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los siguientes bienes:

a) Tierra, en término de Bi-

món, sitio del Campío, de medida 48 áreas. Tasado en 3.000 pesetas.

b) Otra tierra, en término de Bimón, al sitio de la Riguera, de prado, de 12 áreas. Tasado en 3.000 pesetas.

c) Tierra en Bimón, sitio Ecía, de 30 áreas. Tasada en 4.000 pesetas.

d) Un prado, en término de Bimón, sitio de Rueda o La Fuente, de 24 áreas. Tasado en 3.500 pesetas.

e) Tierra huerto, término de Bimón, a la Viña, de 3 áreas. Tasada en 350 pesetas.

f) Media casa, sita en Bimón, proindivisa con los herederos de María Rayón, se compone de planta baja, piso en alto con vivienda, y otro encima habitable, con cuadra y pajar, y un pequeño corral. Tasada en 14.000 pesetas.

Dichas fincas radican en el pueblo de Bimón, Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, y su descripción completa aparece en los autos.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta del próximo mes de junio, a las doce horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que es el anteriormente expresado y sirve de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que los títulos de propiedad de los indicados bienes, suplidos por certificación de lo que con referencia a los mismos consta en el Registro de la Propiedad de este partido, estarán demanifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos cuantos quieran, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Reinosa a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez comarcal, Sebastián Revuelta Revuelta.—El secretario, Antonio Miralles.

Derechos de inserción: 329 pts.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA****Edicto**

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Por el presente hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad de este partido, de las fincas que después se dirán, a instancia de don Manuel Herrera Ruiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Tagle, Ayuntamiento de Suances, de la que dice ser dueño por compra en documentos privados, la señalada con el número 1, a doña Concepción, doña Josefa, doña Pilar, don Francisco y don Ruomaldo Zatón Barreiro y a doña Joaquina y don Bernardo Gómez Zatón, y las señaladas con los números 2 al 14, ambas inclusive, por compra a don Eugenio Díaz González, y la señalada con el número 15, a doña Avelina Sánchez.

Fincas de que se trata

1.^a Urbana, en término de Suances, barrio de La Gerra, una casa-habitación, de planta baja, con su huerto separado por el corral y paso público; linda la casa: Norte, Jesusa San Miguel; Sur, corral y paso público, y seguidamente el huerto; Este, casa de Enrique Andrés Otero; Oeste, la casa de Ignacio Ruiz, hoy José Andrés Otero. El huerto que es accesorio, mide 28 metros cuadrados, y linda: Norte, corral de la casa y paso público; Sur, Remedios Girón, en línea de 10,40 metros; Este, Remedios Girón, en línea de 8,50 metros, y Oeste, en línea de 6,60 metros, con Fernando Peña Cordero.

2.^a Urbana, en el pueblo de Tagle, Ayuntamiento de Suances, casa de planta baja y piso, con cuadra y pajar, corral y un huerto al saliente, que mide 174 metros, en el barrio de Abajo, que linda: al Norte, terreno labrantío de esta pertenencia; Sur, con corral que mide 71 metros cuadrados, y al Oeste, con Jesús Palomera.

3.^a En Tagle, finca de 9 carros, o 16,11 áreas, de los cuales 8 son labrantío, y uno a prado, en el sitio del Fresno; linda: Norte, Fernando

Llata; Sur, con casa de esta propiedad, o sea, la descrita anteriormente; Este, carretera, y Oeste, solar de Agustín Fernández.

4.^a En Tagle, sitio de Revolgo, tierra labrantía, de 3,5 carros, o sea, 6,25 áreas; linda: Norte, con corral de la casa de esta propiedad; Este, Felipe Ruiz; Sur, carretera del Estado, y Oeste, Claudia Palomera.

5.^a En Tagle, Mies del Callejo, sitio de Bajo las Animas, tierra labrantía, de 4 carros, o sea, 7,16 áreas; linda: Norte, Miguel Gómez; Sur, prado de herederos de Vicente García; Este, Conde de Nava, y Oeste, prado de Agustín Fernández.

6.^a En Tagle, en el sitio y solar del Salgar, prado de 4 carros, o sea, 7,16 áreas; linda: al Norte, Emilio García; Sur, Manuel Herrera; Este, Emilio Terán, y Oeste, Claudio Palomera.

7.^a En Tagle, Mies de Corino, sitio del Espino, prado de 4 carros, o sea, 7,16 áreas; linda: al Norte, herederos de Leonardo Sánchez; Sur, Mariano Tejera; Este, Martín Gómez; Oeste, Remedios Sánchez.

8.^a En Tagle, sitio del Espino, prado de 2 carros, o sea, 7,16 áreas; linda: al Norte, Conde Nava; Este, Remedios Sánchez; Sur, Ricardo Iglesias, y Oeste, Jesús Palomera.

9.^a En Tagle, finca denominada Llanda, aprovechada del prado que estuvo plantado de eucaliptos, de una cabida una hectárea y 60 áreas, igual a 89,30 carros; linda: al Norte, carretera; Sur, Cesáreo Cubillas; Este, carretera, y Oeste, Alvaro Cobo.

10. En Tagle, sitio de la Llosia, terreno a prado, de un carro o 1,79 áreas, que linda: al Norte y Oeste, más de Fermina Ruiz; Este y Sur, más de Emilio Terán.

11. En Tagle, sitio de Pelias Santiusta, rozada de 4,50 carros, o sea, 8,05 áreas; linda: al Norte, Francisco Sáiz; Sur, herederos de Encarnación Gándara; Este, Angel Ruiz, y Oeste, herederos de Encarnación Gándara.

12. En Tagle, sitio de Media Mies y de Calleja, prado de 5 carros; linda: al Norte, Conde de Nava; Sur y Este, Modesta Tejera, hoy, Sur, Jacinto Sánchez, y al Oeste, carretera.

13. En Tagle, Mies de Gelguera, sitio de Llano, prado uno y medio carros; linda: Norte, Fidel Fernández; Sur, Conde de Nava, hoy

Agueda Moro; Este, Martín Gómez, y Oeste, Aurelio Gutiérrez.

14. En Tagle, mies o sitio del Callejo, prado de 5 carros, o sea 8,95 áreas; linda: al Norte, Agueda Moro; Sur, Emilio Terán; Este, Leonardo Sánchez, y al Oeste, Bernardo Torre.

15. En Tagle, sitio de Llanda, una finca a rozo, de 70 carros de cabida, o sea una hectárea, 25 áreas y 30 centiáreas; linda: al Norte, calleja; Sur y Este, más de esta propiedad, y Oeste, Irene Muñoz.

Y en virtud de providencia dictada en dicho expediente admitiendo a trámite el mismo, se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, si les conviniere, para alegar lo que a su derecho convenga. Asimismo, se llama también por el mismo término y a los mismos efectos, al colindante, Conde de Nava, con domicilio desconocido; al antiguo dueño de las fincas señaladas con los números 2 al 14, ambas inclusive, don Eugenio Díaz González, también con domicilio desconocido, así como a la doña Avelina Sánchez, antigua dueña de la finca señalada con el número 15, también con domicilio desconocido. Se llama también, por el mismo término y a los mismos efectos, a los herederos de doña Remedios Girón San Miguel, cuyos domicilios se desconocen.

Dado en Torrelavega a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, Enrique García Sánchez.—El secretario, Pedro Alvarez Romero.

Derechos de inserción: 679 ptas.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Luciano Martínez Alvarez ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial de 30 de septiembre de 1952, sobre aplicación del 8 por 100 de descuento por utilidades, tarifa primera, a su haber pasivo, como brigada de la Guardia civil retirado.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se

N
anun
letín
cono
viere
quier
minis
Da
de 13
vellán
Don
y
te
Co
San
Hag
to He
pueste
nistra
Tribu
vo pro
de 195
100 p
a sus
gada
Y en
sione
anunci
letín C
conoci
vieren
quieran
minis
Dado
de 195
vellán.
Don Ad
y Gu
te d
Con
Sant
Hago
nato Sa
terpues
ministra
Junta
inclusió
de la e
la parce
Y en
siones
anuncia
letín Of
conocim
quieran
vieren i
ministra
Dado
de 1953
vellán.
Don Ad
y Gu
te de

anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 9 de mayo de 1953.—Adolfo Sánchez de Movellán. 773

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Evaristo Hernáez Hernáez ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial de 30 de septiembre de 1952, sobre aplicación del 8 por 100 por utilidades, tarifa primera, a sus haberes pasivos como brigada paradista retirado.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 12 de mayo de 1953.—Adolfo Sánchez de Movellán. 774

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fortunato Salces Rebolledo ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Junta vecinal de Sobarzo, sobre inclusión de un terreno propiedad de la esposa del demandante, en la parcelación del monte Sarracín.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 18 de mayo de 1953.—Adolfo Sánchez de Movellán. 775

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo

Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Manuel Tobes Santamaría ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial de 30 de septiembre de 1952, sobre aplicación del 10 por 100 de utilidades, tarifa primera, a su haber pasivo, como guardia civil retirado.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 15 de mayo de 1953.—Adolfo Sánchez de Movellán. 776

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Félix Bolado Madrazo ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial de 31 de julio de 1952, sobre imposición de una multa de 2.100 pesetas por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 16 de mayo de 1953.—Adolfo Sánchez de Movellán. 777

Don José Soto Sancho, fiscal provincial de tasas de Santander,

Cita y emplaza a doña Rosario Muñiz Llata, vecina que fué de esta capital, con domicilio en la Cuesta de la Atalaya, número 17, 3.º, para que comparezca ante esta Fiscalía, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas, en el expediente instruido

contra la misma con el número 83.911, exhorto número 4.692.— José Soto Sancho. 753

Don Francisco Obregón Barrera, juez de instrucción de Santoña,

Por la presente, cita, llama y emplaza, a Rogelio Rey Sardina y Miguel Güemez Martínez, de 17 y 23 años de edad, respectivamente, hijos de Ricardo y Aniceto y Dolores y Josefa, solteros, naturales de La Coruña y Pedreña Santander), siendo la última vecindad La Unión, 35, bajo, y Pedreña, de profesión pescadores, para que en el término de diez días comparezcan ante la Ilma. Audiencia provincial de Santander o cárcel provincial, a fin de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Dado en Santoña a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El juez, Francisco Obregón.—El secretario (ilegible). 755

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia concurso-oposición restringido, para su provisión en propiedad, entre el personal empleado de este Ayuntamiento que cuente con más de cinco años de servicios consecutivos en el mismo, para su nombramiento en propiedad, con arreglo a lo dispuesto en el referido Reglamento, las plazas de caminero, barrrendero, encargada de la limpieza y guarda de las aguas, con referencia al grupo de subalternos, con los haberes anuales que figuran presupuestados para cada plaza.

Los aspirantes, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, y con los documentos reglamentarios.

La oposición tendrá lugar dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente de la terminación del concedido para la presen-

tación de las solicitudes, con arreglo al programa oficial vigente para su celebración.

El Tribunal se constituirá en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, que regulan el procedimiento.

Comillas, 18 de mayo de 1953.
El alcalde, Pedro Conde. 743

Derechos de inserción: 169 pts.

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

En cumplimiento y a los efectos del número dos, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, y en el 81, número tres del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Polaciones, 18 de mayo de 1953.
El alcalde (ilegible). 763

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 21 de enero de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora una Circular del Gobierno civil, transcribiendo escrito de la Dirección General de Administración Local, aclarando las disposiciones dictadas para normalizar el pago de las obligaciones de personal.

Trasladar a la oficina interventora oficio del Banco de Santander, manifestando que llegado el caso de que la Excmo. Corporación formalice con aquel Banco alguna de las operaciones crediticias previstas en recientes acuerdos municipales, el tipo de interés que aplicarán a tales operaciones será el mínimo que en cada momento rija.

Trasladar al señor jefe administrativo de la E. M. T. U., presupuestos de gastos de inspección de los tranvías y transportes urbanos correspondientes al 1.º y 2.º se-

mestre del pasado año, y que remite la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, oficio del Sindicato de la Construcción. Vidrio y Cerámica, para que soliciten los productores que sean necesarios, de la Oficina de Colocación, que funciona en dicho Sindicato.

Designar el personal facultativo que ha de practicar el reconocimiento y vacunación de los mozos incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1953, en sus cuatro Secciones de Recluta.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, un saluda del señor director de la Obra de "San Juan Bautista de la Salle" de Bujedo (Burgos), adjuntando diez calendarios de la Obra en beneficio de las Misiones y vocaciones Lasalianas, y anticipando su agradecimiento por el donativo que esta Corporación se digna enviar para los fines de dicha Obra.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de instalación de una báscula para 35 tolenadas, en el fiolato municipal.

Acceder a lo solicitado por el que fué vigilante de arbitrios, don Gregorio Hernáiz de la Torre, concediéndole un socorro, por una sola vez, de 2.793,20 pesetas.

Dejar sobre la mesa el informe de la Ponencia de Personal, en orden a la petición instada por el señor jefe de Contabilidad de este Excmo. Ayuntamiento, sobre retroactividad de reciente acuerdo municipal, elevándole su sueldo.

Dejar sobre la mesa otro informe de la misma Ponencia, sobre la constitución de los Tribunales para el nombramiento de empleados y otros extremos.

Condonar potestativamente el 50 por 100 de la cuota liquidada en concepto de arbitrio de plusvalía, por la donación de un solar sito en la calle de Antonio López, hecha por don Francisco Galán Sisniega y su esposa, a favor de sus hijas, con sujeción a las condiciones señaladas en el dictamen.

Dar cumplimiento al fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo provincial, estimando el recurso promovido por don Inocente Fe Olivares, para que se aplique a la cuota liquidada al mismo, por arbitrio de plusvalía con motivo de la compra del piso 6.º de la

casa número 17 de la calle de Castelar, la reducción reglamentaria de un 90 por 100 de su importe.

Devolver, en forma reglamentaria, a doña Juana del Río Alonso, viuda de Camprubí, adquirente de una vivienda en la casa número 17, de la moderna calle de Cisneros, la mitad de la cuota indebidamente ingresada por el arbitrio de plusvalía, ya que tan sólo adquirió uno de los dos locales en que realmente está dividido el piso 1.º de la sección Oeste de aquel inmueble.

Dar de baja en la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar, a don Juan Vallecillo Manrique y don Antonio Salas Sáinz, por el de aquella clase que poseían en la calle de la Justicia, sitio de la Peña del Cuervo, por haber levantado sobre dicho solar una casa de vecindad.

Acceder a lo solicitado por doña María Pérez Eizaguirre, viuda de Corral, para que cause baja en el arbitrio sobre solares sin edificar, por los tres lotes de terreno de la Ciudad Jardín, registrados con los números 2, 11 y 15 de dicha zona, por haber sido vendidos a favor de don Francisco Villanueva Toca, a quien se incluirá entre los obligados a contribuir por aquel concepto.

Devolver la cantidad de 3.803,03 pesetas a los almacenistas de carbones comprendidos en la relación adjunta al correspondiente dictamen, por tratarse de partidas dadas salida o destinadas a industrias, exentas conforme la ordenanza reguladora del arbitrio.

Expresar al teniente de alcalde don Manuel Sánchez Fernández el más sentido pésame por el reciente fallecimiento de su padre político don Julio Lastra Casar.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del obrero municipal don Santiago Díez Olavarrieta, expresándose el pésame, de oficio, a sus familiares.

Estudiar nuevamente por la Comisión de Hacienda el expediente referente a la pretensión de la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, para que se la declare exenta de tributar por el arbitrio de plusvalía, en su modalidad de tasa de equivalencia.

Santander, 10 de febrero de 1953.—El Secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 209

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de mayo de 1953

Págs

Págs.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circular número 37. Sobre el intrusismo creciente en la profesión oficial de odontología 385
- Circular número 38. Anunciando exámenes de capacidad técnica y práctica para la obtención del carnet de operador de cinematógrafos públicos 409
- Circular número 39. Anunciando los acuerdos tomados por la Comisión provincial de Lucha contra la Glosopeda..... 417
- Circular número 40. Transmitiendo un escrito del ilustrísimo señor Director general de Administración Local, sobre la jubilación del médico de Laredo, don Francisco Rodríguez González Tánago... 418

Excmo. Diputación Provincial de Santander

- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de enero del corriente año 378
- Anunciando los suministros durante el pasado mes de abril del corriente año..... 389
- Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero de 1953..... 390
- Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo del corriente año... 398
- Anunciando la exposición al público, a efectos de reclamaciones, las cuentas generales del pasado año de 1952..... 425

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de Trabajo

- Orden de 17 de marzo de 1953, por la que se confirman diversos pluses de altura

- concedidos a los trabajadores de empresas de construcción y obras públicas..... 377
- Orden de 7 de mayo de 1953, por la que se establece el abono de una gratificación al personal de las Empresas de Seguros afectadas por la Reglamentación Nacional de Trabajo de 28 de junio de 1947... 397
- Cuarta Circular sobre formación de plantillas (Municipios de más de 100.000 habitantes) 433

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

- Transcribiendo tercera circular sobre formación de plantillas (Municipios de 8.001 a 100.000 habitantes) 410

ANUNCIOS OFICIALES

- Distrito Minero de Santander..... 361
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander 369
- Distrito Minero de Santander 369
- Ayudantía militar de Marina de Vivero 370
- Ayudantía militar de Marina de Villajoyosa 370
- Distrito Minero de Santander..... 379
- Delegación de Industria de Santander..... 379
- Comandancia militar de Marina de San Sebastián 386
- Comandancia militar de Marina de El Ferrol del Caudillo..... 386
- Ayudantía militar de Marina de Pasajes ... 286
- Junta provincial de Beneficencia 386
- Delegación de Industria de Santander..... 391
- Distrito Minero de Santander..... 391
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Peñarrubia..... 391
- Comandancia militar de Marina de Algeciras 391
- Ayudantía militar de Marina de San Fernando 391

	Págs
Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander.....	399
Distrito Minero de Santander.....	399
Comandancia militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife	405
Comandancia militar de Marina de Bilbao...	418
Jefatura Agronómica de Santander.....	418
Ayudantía militar de Marina de Santoña...	419
Delegación de Industria de Santander	419
Comandancia militar de Marina de Cádiz...	426
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	426
Distrito Forestal de Santander	426
Jefatura de Obras Públicas	427
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña	434
Hermanidad Sindical de Ganaderos y Labradores de San Pedro del Romeral.....	437
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	437
Delegación de Industria de Santander.....	438
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	442

ADMINISTRACION ECONOMICA

Tesorería de Hacienda de Santander.....	362
Delegación de Hacienda de Vizcaya	371
Delegación de Hacienda de Santander.....	427
Delegación de Hacienda de Santander.....	438
Administración de Rentas Públicas.....	441

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	362
Magistratura de Trabajo de Santander.....	371
Junta de Obras del Puerto de Santander...	379
Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Bilbao	381
Ayuntamiento de Santander	381
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	381
Delegación de Hacienda de Santander.....	381
Ayuntamiento de Santander	386
Ayuntamiento de Cabuérniga	386
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	386
Magistratura de Trabajo.....	392
Juzgado de primera instancia e instrucción número 22 de Madrid.....	392
Ayuntamiento de Ruento	400
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	405
Ayuntamiento de Mazcuerras.....	411
Junta vecinal de Bedoya	419
Juzgado municipal número uno de Santander	419
Junta vecinal de Bielva	427
Ayuntamiento de Los Tojos	427
Juzgado municipal número dos de Santander	427
Ayuntamiento de Suances	434
Juzgado de paz de Cabezón de Liébana...	434
Delegación de Hacienda de Murcia	434
Ministerio de Educación Nacional	435

	Págs.
Ayuntamiento de Laredo	438
Juzgado municipal número uno de Santander	439
Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa.....	439
Ayuntamiento de Laredo	442
Ayuntamiento de Valdáliga	442
Ayuntamiento de Ramales	443
Junta vecinal de Bedoya	443
Juzgado comarcal de Reinosa	443

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales: páginas, 363, 371, 382, 387, 392, 400, 412, 420, 428, 435, 439 y	443
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Cabezón de la Sal, Villafufre, Santillana del Mar, Meruelo, Rionansa, Pesaguero, Lucna, Puenteviego, Campóo de Yuso y Santander...	364
Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana, Santander y Penagos	372
Ayuntamientos de: Torrelavega, Santander, Santa María de Cayón, Castañeda, Ruento y Villaescusa	382
Ayuntamientos de: Santander, Ampuero, Cabuérniga, Noja, Ribamontán al Monte, Ríotuerto, Ruiloba, Marina de Cudeyo, San Pedro del Romeral, Santillana del Mar y Las Rozas de Valdearroyo.....	387
Ayuntamientos de: Pesquera, Valdeolea, Santillana del Mar, Polaciones, Escalante, Camargo, Molledo, Santiurde de Reinosa, Ruento, Hazas en Cesto, Arenas de Iguña, Villacarriedo, Santa Cruz de Bezana, Santander y Junta vecinal de Carandía	394
Ayuntamiento de Santander	400
Ayuntamiento de Bareyo	406
Ayuntamiento de Noja	406
Ayuntamiento de Cabuérniga.....	406
Ayuntamiento de Santander	406
Ayuntamientos de: Luena, San Miguel de Aguayo, Meruelo, Castro Urdiales, Tudanca y Santander	412
Ayuntamientos de: Marina de Cudeyo, Bárcena de Cicero, Campóo de Yuso, Ramales, Los Corrales de Buelna, Laredo, Ríotuerto y Santander.....	420
Ayuntamientos de: Santander y Torrelavega	428
Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Cartes y Entrambasaguas	435
Ayuntamientos de: Ribamontán al Monte, Meruelo, Medio Cudeyo, Astillero, Alfoz de Lloredo, San Pedro del Romeral, Ruesga y Liérganes	440
Ayuntamientos de: Comillas, Polaciones y Santander	445

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander	384
Vidrieras Cantábricas Reunidas, S. A.	416